



13 de junio

2025

A C E N T O

**INFO FLASH  
BRUSELAS**

## EL ANÁLISIS DE ACENTO

## Acuerdo Político sobre Gibraltar entre la UE, España y el Reino Unido

---

**El pacto alcanzado el 11 de junio de 2025 elimina controles físicos en la frontera hispano-gibraltarreña, integra al Peñón en el espacio Schengen y establece un marco de cooperación para la zona.**

El 11 de junio de 2025, la Unión Europea, España, el Reino Unido y Gibraltar alcanzaron un acuerdo político que sienta las bases del futuro marco jurídico que regulará la relación entre Gibraltar y la UE tras el Brexit. El acuerdo contempla la eliminación de la Verja y de todos los controles físicos sobre personas y mercancías en la frontera terrestre entre España y Gibraltar, siendo reemplazados por controles fronterizos duales (Gibraltar-Schengen) en el puerto y aeropuerto del Peñón. España realizará los controles Schengen y las autoridades gibraltarreñas mantendrán los controles británicos, garantizando así la integridad del espacio Schengen, del Mercado Único y de la Unión Aduanera, al tiempo que se facilita la libre circulación y se aporta certidumbre a más de 15.000 trabajadores transfronterizos.

El pacto incluye asimismo la creación de una futura unión aduanera entre la UE y Gibraltar, un sistema de cooperación en materia fiscal (incluyendo impuestos indirectos como el tabaco), así como compromisos en ayudas estatales, medio ambiente, empleo, sostenibilidad, lucha contra el blanqueo de capitales y transporte. Se establecerá un mecanismo financiero específico para fomentar la cohesión territorial, la formación y el empleo en la región. Este acuerdo, basado en el marco del “Pacto de Nochevieja” de 2020, supone un avance estratégico hacia una zona de prosperidad compartida entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar, sin perjuicio de las posiciones jurídicas sobre soberanía. Las partes se han comprometido a concluir el texto jurídico completo a la mayor brevedad, para su posterior firma y ratificación.

## PRINCIPALES ASUNTOS EN LA UE

### EL CONSEJO

*10 de junio de 2025*

- **Detergentes más seguros.** El Consejo y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional para actualizar la normativa sobre detergentes, mejorando su seguridad, biodegradabilidad y etiquetado, reforzando la transparencia, eliminando ensayos con animales y adaptándose a nuevas formas de comercialización y consumo sin aumentar la burocracia.
- **Defensa.** La UE y la OTAN reafirman su compromiso de cooperación ante los desafíos de seguridad globales mediante su 10.º informe de progreso, destacando avances en movilidad militar, ciberdefensa, capacidades industriales, amenazas híbridas y apoyo a Ucrania, en el marco de una asociación más coherente, robusta y complementaria.

*11 de junio de 2025*

- **Renovación judicial europea.** Los Estados miembros de la UE han nombrado a un nuevo juez del Tribunal de Justicia y a siete jueces del Tribunal General, dentro del proceso de renovación parcial de este último, con mandatos que iniciarán en septiembre de 2025 y garantizarán la continuidad y competencia de ambas instituciones judiciales.
- **Inversiones extranjeras directas.** El Coreper ha refrendado la posición del Consejo sobre la revisión del Reglamento de control de inversiones extranjeras directas, con el objetivo de armonizar mecanismos nacionales, mejorar la seguridad económica y preservar un entorno de inversión abierto pero protegido frente a riesgos estratégicos.

*12 de junio de 2025*

- **Liquidez bancaria.** El Consejo ha hecho permanentes ciertas normas transitorias sobre liquidez bancaria, manteniendo ratios NSFR más bajos para operaciones de financiación de valores a corto plazo, con el fin de preservar la competitividad y liquidez del sistema bancario de la UE frente a otras jurisdicciones internacionales.

- **Importación de semillas.** El Consejo ha concedido la equivalencia a Ucrania y Moldavia para determinadas semillas, permitiendo su importación en la UE bajo normas equivalentes, lo que diversifica la producción, refuerza el suministro y garantiza la calidad conforme a los estándares comunitarios.
- **Aranceles agrícolas.** El Consejo ha aprobado nuevos aranceles a productos agrícolas y abonos de Rusia y Bielorrusia para reducir su dependencia, proteger su industria agrícola, y debilitar la capacidad de financiación de la guerra rusa contra Ucrania, con un periodo transitorio de tres años para los abonos.
- **Insolvencia.** El Consejo ha acordado una posición para armonizar las normativas nacionales sobre insolvencia, introduciendo mecanismos como el pre-pack y comités de acreedores, con el objetivo de reducir divergencias jurídicas entre Estados miembros, fomentar inversiones transfronterizas y fortalecer la seguridad jurídica en la UE.
- **Protección jurídica transfronteriza.** El Consejo ha acordado parte de un Reglamento para mejorar la protección jurídica de los adultos necesitados de cuidados en situaciones transfronterizas, garantizando su autonomía, clarificando la jurisdicción, la ley aplicable y facilitando el reconocimiento de medidas y documentos entre Estados miembros.
- **Sanciones Guatemala.** La UE ha sancionado a tres personas y una entidad en Guatemala por socavar la democracia y el Estado de derecho, especialmente mediante intimidación judicial y persecución contra periodistas, defensores de derechos humanos y funcionarios elegidos democráticamente.
- **Evaluación de sustancias químicas.** El Consejo y el Parlamento han acordado un paquete legislativo para unificar la evaluación de sustancias químicas en la UE, centralizando datos en una plataforma común, mejorando la cooperación entre agencias y reforzando la detección temprana de riesgos químicos.

*13 de junio de 2025*

- **Bosques europeos resilientes.** El Consejo ha acordado su posición negociadora sobre nuevas normas para mejorar la calidad, trazabilidad y sostenibilidad del material forestal de reproducción, promoviendo la innovación y adaptándose a los retos climáticos y de biodiversidad, mientras se reducen cargas administrativas.
- **Lucha contra el crimen organizado.** El Consejo ha definido las prioridades de la UE en la lucha contra el crimen organizado para 2026-2029 a través del marco EMPACT, enfocándose en redes criminales, cibercriminos, tráfico de drogas, trata de personas, armas, delitos ambientales y financieros, con un llamado a reforzar la cooperación y el financiamiento.

## LA COMISIÓN

*10 de junio de 2025*

- **Lista países blanqueo de capitales.** La Comisión Europea ha actualizado su lista de países de alto riesgo con deficiencias estratégicas en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, añadiendo y retirando jurisdicciones para reforzar la protección del sistema financiero de la UE en línea con las evaluaciones del GAFI.
- **Adquisición Intelsat - satélites.** La Comisión Europea aprobó sin condiciones la adquisición de Intelsat por parte de SES, concluyendo que la operación no plantea problemas de competencia en el Espacio Económico Europeo.
- **Sanciones Rusia.** La presidenta de la Comisión y la Alta Representante han comparecido para explicar el 18.º paquete de sanciones contra Rusia anunciado la semana pasada, que refuerza las restricciones sobre los sectores energético, bancario, tecnológico e industrial —incluyendo la

prohibición de transacciones con Nord Stream, la reducción del tope al precio del petróleo y nuevas medidas contra la flota fantasma— con el objetivo de debilitar la economía de guerra rusa, frenar su agresión a Ucrania y forzar un alto el fuego real que abra la puerta a negociaciones de paz.

### *11 de junio de 2025*

- **Pacto de Migración y Asilo.** La Comisión Europea informa de avances significativos en la implementación del Pacto sobre Migración y Asilo, destacando esfuerzos coordinados a nivel nacional y de la UE para establecer un sistema migratorio más justo, solidario y eficaz antes de su plena aplicación en junio de 2026, aunque aún persisten desafíos técnicos, operativos y de preparación política. [Más información](#).
- **Gestión de fronteras - Bosnia.** La UE y Bosnia y Herzegovina han reforzado su cooperación en migración y gestión de fronteras mediante un nuevo acuerdo que permitirá a Frontex desplegar agentes y realizar operaciones conjuntas a lo largo de las fronteras del país, contribuyendo significativamente a la reducción de cruces irregulares y al fortalecimiento de la seguridad regional.

### *12 de junio de 2025*

- **Movilidad militar.** La UE ha lanzado el desarrollo de un Paquete de Movilidad Militar para eliminar obstáculos logísticos, mejorar infraestructuras y armonizar procedimientos, con el fin de reforzar la capacidad de despliegue rápido de tropas y equipos en toda Europa como parte de su estrategia de preparación en defensa para 2030.
- **Requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado.** La Comisión Europea ha propuesto aplazar hasta el 1 de enero de 2027 la aplicación de los requisitos prudenciales de riesgo de mercado del FRTB bajo Basilea III, con el fin de mantener la competitividad de los bancos europeos y asegurar una igualdad de condiciones a nivel internacional.

*13 de junio de 2025*

- **Capacidad energía nuclear.** La Comisión Europea estima que se necesitarán inversiones de unos 241.000 millones de euros hasta 2050 para **mantener y expandir la capacidad nuclear en la UE**, con el fin de apoyar los objetivos de descarbonización, competitividad industrial y seguridad energética, promoviendo también nuevas tecnologías como los reactores modulares y la fusión. [Más información](#).

## EL PARLAMENTO

*No hay asuntos de interés*